



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 338/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la legendaria historia de Potosí tiene sus orígenes en las poblaciones ancestrales preincaicas de Cantumarca, Cuesta Cansada conocida hoy como Jesús Valle, Khari Khari y Wiñayrumi, conocida hoy como Canteria, cuyos habitantes estaban dedicados a la actividad agrícola y el pastoreo.

Que, los habitantes de estas poblaciones ancestrales eran los defensores del Cerro Rico, porque eran vigilantes de la Wak'a o lugar sagrado, donde hacían sus ofrendas y sacrificios.

Que, posteriormente a mediados del siglo quince, llegó a estas tierras el Inca Wayna Khapaq y su comitiva, a su llegada a Cantumarca quedó maravillado del Cerro Rico por su hermosa e imponente fisonomía.

Que, después de la llegada de los colonizadores, empezó la fatídica historia del saqueo y explotación del Cerro Rico y paradójicamente, también de penurias y muerte para millones de indígenas que yacen en las entrañas y socavones del Sumaq Urqu.

Que, el Cerro Rico, conocido también como Cerro de Potosí, y en quechua como Sumaq Urqu (cerro hermoso) es una montaña de Los Andes, ubicada en el Departamento de Potosí, Bolivia, es famosa porque en época de la Colonia tenía las vetas de plata más importantes del mundo.

Que, el 10 de noviembre de 1810, afloró la rebeldía de las potosinas y potosinos que protagonizaron el grito libertario de rebelión e independencia, cuando sus habitantes se levantaron en armas y tomaron prisionero al gobernador español Francisco de Paula Sanz. Las fuerzas libertarias estaban encabezadas por Alonzo de Ibañez, Manuel Molina, los hermanos Nogales, Salvador José Matos, Melchor Daza, Mariano Subieta y los hermanos Millares.

Que, en esta gesta libertaria también fueron protagonistas valerosas mujeres potosinas, como Mercedes Tapia, Gregoria Aranivar de Matos, Andrea Arias y Cuiza, Francisca Barrera y Marcelina Castelú entre muchas mujeres patriotas.

Que, a partir de este acontecimiento revolucionario se convocó e instaló el primer Cabildo Abierto que hubo en esta ciudad al grito de ¡viva la libertad..!, ¡abajo los chapetones..!, en ella resolvieron el desconocimiento a la principal autoridad española, posterior al Cabildo se organizó la Junta del Gobierno local, con Joaquín de la Quintana como gobernador interino y presidente del Cabildo.

Que, en homenaje a la valentía y gesta libertaria de los rebeldes independentistas potosinos y potosinas de entonces, se consagró el 10 de noviembre como el aniversario cívico del Departamento de Potosí.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Departamento de Potosí**, al conmemorar los doscientos ocho años de su Gesta Libertaria, a celebrarse el 10 de noviembre del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES